



FORTIDEX S.A.
Fábrica de Harina de Pescado
y Camarón Industrial

Guayaquil, Diciembre 14 del 2012.



Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.

Por medio de la presente autorizo al señor **JAIME EDUARDO FLOR BONOSO** con cédula de identidad No. 0925029340 a la presentación de la documentación adjunta al formulario de actualización de datos de la compañía **FORTIDEX S.A.** de Ruc 0991408185001 y con expediente No. 78334. Por lo tanto realizará todos los trámites correspondientes a la actualización de datos de la compañía a la cual represento.

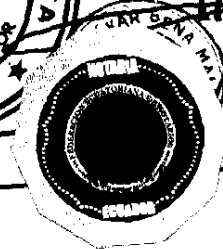
Sin otro particular, por la atención prestada quedo de usted muy agradecido.

Atentamente,


AUGUSTO XAVIER AGUIRRE MARTINEZ
Gerente General
C.I.0900874777

DR. BOLIVAR PEÑA MALTA, Notario Público Tercero del Cantón Guayaquil, de acuerdo con la facultad que me concede el numeral tres del Artículo once de la Ley Notarial, en vigencia DOY FE: Que la firma y rubrica que antecede es auténtica y pertenece al portador, *Aguires Bolivar*

Augusto Xavier
de la Cédula de ciudadanía No. *0900874777*
Guayaquil, a de de 2012



DR. BOLIVAR PEÑA MALTA
Notario Tercero
del Cantón Guayaquil



Fecha : 01 Dic 2012

6360
R001-9360

Suramericana de Telecomunicaciones S.A. Suratel
Matriz: Víctor Emilio Estrada 118 y Balsamos - GUAYAQUIL
RUC: 0991267263001

TVCABLE®
Más para tu vida



Aul. S.R.I. No. 110541854
Fecha ERI 28-01-2012 Fecha Caducidad 28-01-2013

22862814-F-008-4E03-R001-9380

Cliente: [No.5511724] Fortidex S.A.
 Dirección: Kennedy, Pa. Este (Benito Juárez) #100 Y D (Gonzalo Zaldumbide) Piso: Planta Baja
 Referencia: Casa Esquinera Color Café Con Crema De 2ps Empr
 Edificio: (Posta/Tap:)
 Sector: KENNEDY
 C.I./RUC: 0991408185001
 Fecha: 01 Dic 2012
 Ciudad: GUAYAQUIL
 Teléfono: 0991509429
 Revista:

Contrato: 22652614

Pague Hasta: 05 Dic 2012

Resumen de Cargos del mes

[illegible]

Corte Actual: 19 Nov 2012
Corte Anterior: 19 Oct 2012
Pago: Tarieta Diners

Total	58.12
Abono	0.00
Saldo al Corte	0.00
TOTAL A PAGAR USD.	58.12

Contribuyente Especial. Resolución 586 del 8 de Noviembre 2004

Original Client

En caso de mora se aplicará un cargo por la gestión de cobro.

www.grupotvcable.com